

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EP/UO 0790-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL EXAMEN MÉDICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA EIE Y PARA EL PROCESO DE ASIMILACIÓN AF-2023

Ruc/código : 20552729561
Nombre o Razón social : KALLPA INTI S.R.L.

Fecha de envío : 03/07/2023
Hora de envío : 19:46:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE ESTA SOLICITANDO EN EL LITERAL E) LA PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS COMO OBLIGATORIO.

SEÑORES DEL COMITE DE SELECCIÓN PODEMOS APRECIAR QUE ES UN ÍTEM PAQUETE DE 76 SUB ITEMS DE DISPOSITIVOS MÉDICO (MATERIAL MÉDICO, REACTIVOS Y PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS) Y LOS IMPORTADORES SOLO ENTREGAN ESTE DOCUMENTO CUANDO SE REALIZA LA COMPRA DEL PRODUCTO LO QUE HACE MUY DIFÍCIL CONSEGUIR LOS MISMOS EN LA ETAPA DE ADMISIÓN, MÁS AUN SI TOMAS EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS PERTENECEN A DIVERSAS EMPRESAS Y FABRICANTES, GENERANDO UNA BARRERA PARA LA CONTRATACIÓN QUE AFECTA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DE LIBRE COMPETENCIA, EFICACIA Y EICIENCIA.

OBSERVAMOS LAS BASES SOLICITANDO QUE EL PROTOCOLO DE ANÁLISIS O CERTIFICADO DE ANÁLISIS SE PRESENTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS ALMACENES Y SE SUPRIMA EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY ART 16 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este órgano en coordinación con el área usuaria acoge en parte su observación

Se considerará como declaración jurada el compromiso de la entrega de los protocolos y/o certificados de análisis en el literal e), para el internamiento de los bienes en el Almacén de ser adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en la integración de las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-EP/UO 0790-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL EXAMEN MÉDICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA EIE Y PARA EL PROCESO DE ASIMILACIÓN AF-2023

Ruc/código : 20552729561	Fecha de envío : 03/07/2023
Nombre o Razón social : KALLPA INTI S.R.L.	Hora de envío : 19:46:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE 76 DISPOSITIVOS MEDICOS, LO QUE RESULTA DESPROPORCIONADO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS EN CASO DE SER IMPORTADOS DEBEN SER TRADUCIDOS Y POR ENDE GENERA UN COSTO, SIN SABER A CIENCIA CIERTA SI RESULTARÁ GANADOR D ELA BUENA PRO, GENERANDO ASÍ UNA BARRERA EN LA CONTRATACIÓN Y ESTA NO RESULTA EFICAZ Y EFICIENTE CONFORME LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 2 Y 16 DE LA LEY.

OBSERVAMOS LAS BASES SOLICITANDO QUE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADOD E BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LOS 76 SUB ÍTEMS SEAN PRESENTADOS A LA FIRMA DE CONTRATO O AL MOMENTO DELA ENTREGA Y ASÍ FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES POTENCIASLE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** h **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTS 2 Y 16 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este órgano en coordinación con el área usuaria acoge en parte su observación

Se considerará como declaración jurada el compromiso de la entrega de los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del literal h) en la presentación de documentos para la suscripción de contrato de ser adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en la integración de las bases